



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92

MADRID NÚMERO 83

EDICTO

Doña Laura Larios Moreu, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 83 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se han seguido actuaciones de juicio a instancias de doña Ruth Rojas Villaroel, frente a don Miguel Ángel Meza Vázquez, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por la representación de doña Ruth Rojas Villaroel, contra don Miguel Ángel Meza Vázquez, debo declarar y declaro haber lugar a:

- a) Absolver al demandado de las pretensiones deducidas en su contra.
- b) No hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, haciendo saber a las partes que contra ella cabe recurso de apelación que podrá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Miguel Ángel Meza Vázquez se extiende la presente para que sirva de notificación.

Madrid, a 30 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.322/10)